

**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS  
EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 17 TER INFORMES EN SITIOS WEB Y COMISIONES DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
DECRETO 101-97 LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO**

Responsable de la actualización de la información:

Dirección de Finanzas

Informe correspondiente al mes de:

MAYO

Fecha de actualización:

31 de Mayo de 2021

I. DATOS GENERALES																	
1. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora de transferencia		637672K															
2. Código y Nombre de la entidad receptora de transferencia		262 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS															
3. Página de internet de la entidad receptora de transferencia		<a href="http://www.contraloria.gob.gt">www.contraloria.gob.gt</a>															
4. Domicilio Fiscal de la entidad receptora de transferencia		Sede Central 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala Centroamérica															
5. Números telefónicos de la entidad receptora de transferencia		24178700 fax: 24178710															
6. Número de convenio o base legal que autoriza la transferencia		Decreto Ley 49-96 del Congreso de la República															
7. Representante Legal de la entidad receptora de transferencia		Pendiente de nombramiento															
8. Objetivo de la transferencia		Transparentar la calidad de gasto público a nivel Institucional															
9. Metas asociadas a la transferencia		Transparentar la calidad de gasto público a nivel Institucional															
10. Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los recursos		Tribunal Supremo Electoral															
11. Monto anual de la transferencia		Cero punto veinticinco (0.25) del uno por ciento (1%) del total del presupuesto anual vigente para 2021															
12. Pacto de Gobierno al que contribuye la transferencia (1)		No aplica en el caso del Tribunal Supremo Electoral															
II. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO ANUAL																	
No.	Metas	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)							
			Cantidad			Monto (en quetzales)											
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución								
1	Transparentar la calidad de gasto público a nivel Institucional	12	12	5	41.67%	510,000.00	111,299.81	111,299.81	21.82%	CON BASE EN EL DECRETO 49-96 DEL CONGRESO DE LA REP. Y ACUERDOS 437-2020 Y 438-2020 DE ESTA INSTITUCION.							
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
III. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO MENSUAL																	
No.	Metas	Unidad de Medida Descripción		Ejecución													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Transparentar la calidad de gasto público a nivel Institucional	1	Financiero	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%									
			Físico														
2			Financiero														
			Físico														
3			Financiero														
			Físico														
4			Financiero														
			Físico														
5			Financiero														
			Físico														
6			Financiero														
			Físico														
7			Financiero														
			Físico														
8			Financiero														
			Físico														
IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (3)																	
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones							
		Mujeres				Hombres											
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más								

(1) Indicar Pacto de Gobierno: a) Pacto Hambre Cero, b) Pacto Paz, Seguridad y Justicia, c) Pacto Fiscal y Competitividad, d) otro eje de Gobierno.

(2) Unidad de Medida: Se refiere al nombre de la Unidad de Medida del listado adjunto.

(3) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República de Guatemala. Se sugiere dentro de los 10 días hábiles luego de finalizado el mes.